

MEMORANDUM N° 258 /

COLLIPULLI, 19 de Julio 2032

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

- **COMITE DE ADELANTO VENECIA**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **19 de Julio del año 2023**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha **19 de Julio** del año en curso la Organización Comunitaria denominada: **"COMITE DE ADELANTO VENECA"** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	PATRICIA DEL CARMEN SANDOVAL DIAZ
SECRETARIO (A)	FABIOLA VANESA JARA ARCE
TESORERO (a)	IRIS MARIA SANHUEZA BECERRA
1° DIRECTOR	LUIS ANTONIO ALTAMIRANO LEIVA

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 15 de Julio del año 2023

Horario : Inicio 19:00 HORAS término 20:25 HORAS

Lugar y dirección : SEDE UBICADA EN SAN MARCOS N°1087 VILLA VENECIA.




LILIA GUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.